



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CARLOS JORGE AYALA RUIZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/9/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Carlos Jorge Ayala Ruiz, en contra de "LA INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATA A PRESIDENTA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE, PARA EL TRIENIO 2024-2027, DISTRITO 12, DE LA C. ZAIDE JOSELINNE DÍAZ CHAN, ASI COMO EL REGISTRO COMO CANDIDATA COMO SÍNDICO DE LAS CC. ANGÉLICA PATRICIA HERRERA CANUL EN LA PLANILLA QUE SE REGISTRÓ ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA MISMA JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE Y DISTRITO 12" (*sic*). **La Magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintitrés de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

  
Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/9/2024.

**ACTOR:** CARLOS JORGE AYALA RUIZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATA A PRESIDENTA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE PARA EL TRIENIO 2024 A 2027, DISTRITO 12 DE LA C. ZAIDE JOSSELINE DÍAZ CHAN, ASÍ COMO EL REGISTRO COMO CANDIDATA COMO SÍNDICO DE LAS CC. ANGÉLICA PATRICIA HERRERA CANUL EN LA PLANILLA QUE SE REGISTRÓ ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LA MISMA JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE Y DISTRITO 12" (Sic).

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de fecha veintidós de abril del presente año, mediante el cual se turna a su ponencia, el Recurso de Apelación identificado con el número TEEC/RAP/9/2024, para los efectos legales correspondientes. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTA:** la nota de cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e instructora del presente asunto, **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y Radicación.** Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, 23 fracciones VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 32, fracciones I y XVII y, 155 del



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido y radicado el expediente número TEEC/RAP/9/2024, en la ponencia a cargo de la suscrita, para llevar las actuaciones que en derecho procedan.

**SEGUNDO.** Se reserva proveer sobre la admisión del presente Recurso de Apelación, hasta el momento procesal oportuno.

**Notifíquese** a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY  
E INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA NUMERARIA 3  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (23 de abril de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.